



Nombre del proyecto/idea: CREDIF

Descripción del proyecto: Crear un nuevo medio de pago alternativo denominado crédito diferido transferible (CREDIF), es decir un cheque electrónico.

Características principales:

- No elimina la figura de las transferencias diferidas, quedando éstas reservadas para plazos de hasta 72 hs.
- El beneficiario del CREDIF puede transferirlo a un tercero antes de su vencimiento.
- Puede ser negociado en una entidad financiera permitiéndole al beneficiario adelantar su flujo de fondos.
- Convertirse en una nueva forma de inversión en la que interviene una tasa por la transacción.
- Requiere firma digital del generador del CREDIF y de cada beneficiario interesado en transferir o negociar el mismo.
- Al vencimiento se acredita en cuenta mediante una transferencia inmediata o se puede extraer por cajero automático a través de una ODE*.
- Facilita la trazabilidad de las operaciones quedando registro de todos los beneficiarios intervinientes en la cadena de endosos.
- Al finalizar el plazo y en caso de no existir fondos en la cuenta del originante del CREDIF, automáticamente se genera un cheque electrónico certificado mediante firma digital, endosado por todos aquellos que participaron en la cadena de transferencias del CREDIF. De esta manera se garantiza la cadena de endoso y cobro del crédito.

*ODE: exclusivo para CREDIF menores al límite de extracción por ATM

Fundamentación o justificación: Implementar un medio de pago seguro, sencillo y económico como alternativa a la utilización del cheque físico y las transferencias diferidas tradicionales, potenciando sus beneficios y disminuyendo las desventajas asociadas.

Principales ventajas:

- Elimina los costos de impresión de chequeras
- Evita las denuncias por extravío/robo
- Elimina los defectos formales del cheque
- Elimina los costos de custodia de valores
- Elimina la demora en el plazo de acreditación inter banco
- Elimina la comisión por liquidación de cheques
- Elimina la comisión de valores al cobro
- Se traduce en una menor cantidad de papel utilizado
- Reduce el riesgo de fraude por falsificación de cheques

Objetivos del proyecto: Implementar un medio de pago dinámico a partir del cual los usuarios puedan gestionar de manera sencilla sus obligaciones financieras, fomentando el uso de medios electrónicos y desalentando la utilización de los documentos físicos.



Este nuevo medio de pago se incluirá en el menú de opciones disponibles en el home banking, mobile y app brindando una mayor funcionalidad y respaldo a una transacción conocida (transferencia diferida).

Desafíos y público objetivo:

- Normar al CREDIF como un nuevo medio de pago obligatorio para todas las entidades financieras.
- Respaldo la emisión de documentos electrónicos con firma digital, entre ellos cheque digital.
- Instrumentar a través del BCRA el nuevo medio de pago con carácter obligatorio para todas las entidades y lograr la adaptabilidad de las redes para garantizar la interoperabilidad.
- Incorporar la firma digital para cliente de entidades financieras para que el producto sea exitoso*

* El Ministerio de Modernización va a disponibilizar la emisión de firma digital para todos los ciudadanos (cloud) y además realizará convenios con diferentes entidades para que funcionen como Autoridades de Registro (Inicialmente el Correo Argentino).

Moneda: pesos y dólares entre cuentas de igual moneda.

Público objetivo:

- USF
- Banca Empresa

Líneas de acción: La instrumentación del nuevo medio de pago se debería llevar delante de la siguiente forma:

- 1) Implementar el nuevo medio de pago CREDIF a través de la normativa del BCRA con carácter obligatorio para todas las entidades.
- 2) Disponibilizar en las redes Link y Banelco la operatoria de CREDIF.
- 3) Adaptar los canales electrónicos para el correcto funcionamiento del CREDIF.
- 4) Comunicación del nuevo medio de pago.
- 5) Implementar de forma obligatoria la adhesión de todos los usuarios financieros a la firma digital.
- 6) Desarrollar la plataforma web/app denominada "Vincul@r" que permita administrar y negociar los CREDIF disponibles en el sistema financiero.

Equipos de trabajo: Equipo interdisciplinario conformado por:

- BCRA
- Redes interbancarias (Red Link, Banelco, Interbanking, otras)
- COELSA
- Entidades Financieras
- Proveedores de servicios financieros
- Otros



Bibliografía / Sitios de referencia

- Decreto de simplificación y desburocratización N° 27/2018 (Art 178 a 182).
- Texto Ordenado Sistema Nacional de Pagos (SNP)– Débito Inmediato (DEBIN).
- Texto Ordenado Sistema Nacional de Pagos (SNP) – Transferencias.
- Reglamentación de la cuenta corriente bancaria.
- Ley de Firma Digital.